

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
809 UNITED NATIONS PLAZA-4TH FLOOR
NEW YORK, N. Y. 10017

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/404		
A:	07 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

ARCHIVO

NUEVA YORK, 6 DE ENERO 1993

EXCMO. SEÑOR
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
SANTIAGO

QUERIDO PRESIDENTE:


EN EL DIA DE HOY HE RECIBIDO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS UNA CARTA PARA UD., CUYO ORIGINAL LE ESTOY DESPACHANDO EN LA PROXIMA VALISA.

COPIA DE ELLA, QUE SE FUERA PROPORCIONADA PARA MI INFORMACION, ME ADELANTO A ENVIARSELA EN ATENCION A QUE IRATA UNA MATERIA DE GRAN ACTUALIDAD.

EN EFECTO, EN ELLA EL SECRETARIO GENERAL INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE HACER UNA CONTRIBUCION AL FONDO PARA SOMALIA, ESTABLECIDO EN CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 794 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, EN DICIEMBRE PASADO.

HE ESTIMADO OPORTUNO PONER EN SU CONOCIMIENTO ESTA SOLICITUD LO MAS PRONTO POSIBLE CONSIDERANDO QUE EL GOBIERNO CONVOCO A UNA CRUZADA NACIONAL PARA IR EN AYUDA DE LOS NISOS DE SOMALIA, PARA EL PROXIMO DIA 15 DEL MES EN CURSO.

RECIBA JUNTO AL DOCUMENTO QUE LE ENVIO, QUERIDO PRESIDENTE, MI MAS CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO,


JUAN SOKAVIA
Embajador

EL SECREARIO GENERAL

23 de Diciembre de 1992

Excelentísimo Señor:

Por la presente quiero pedir la asistencia de su gobierno en apoyo de las actividades que vienen desplegando las Naciones Unidas para acabar con la tragedia humana de Somalia.

Desde hace casi dos años, Somalia se enfrenta a dos desastres: el del hambre y el de la conciencia civil. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, las condiciones han ido empeorando en todo el país y hasta la fecha han cobrado la vida de varios centenares de miles de somalíes. Se estima que otros dos millones se encuentran en peligro de muerte.

Como informé al Consejo de Seguridad, se ha producido el colapso total del Gobierno, la infraestructura social y la economía de Somalia. No hay servicios públicos, la administración central o regional es inexistente, no hay escuelas y prácticamente no hay hospitales ni servicios de salud; se carece de transporte y de servicios esenciales como los de agua y electricidad. Ha habido un quebrantamiento casi total del orden público. En las ciudades, rondan por las calles los bandidos y saqueadores armados. En grandes zonas del país, el ganado y los productos agrícolas han sido destruidos o robados. El hambre acecha el país.

Ante esta situación, las Naciones Unidas, sus organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales han emprendido un programa de socorro en gran escala. No obstante, el deterioro de las condiciones de seguridad ha hecho que resulte cada vez más difícil hacer llegar la asistencia a los necesitados.

Excelentísimo señor
Sr. Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República de Chile
Santiago

- 2 -

En esas circunstancias, el Consejo de Seguridad llegó a la conclusión de que, para que se pudieran alcanzar los objetivos humanitarios de las Naciones Unidas, sería necesario proceder a la acción coercitiva con arreglo a la Carta.

En consecuencia, el 3 de diciembre el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 794 (1992) en la que, actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, autorizó al Secretario General y a los Estados Miembros colaboradores para que emplearan "todos los medios necesarios a fin de establecer cuanto antes un ambiente seguro para las operaciones de socorro humanitario en Somalia".

En apoyo de esa medida, el Consejo también "hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros en condiciones de hacerlo para que proporcionaran fuerzas militares e hicieran contribuciones adicionales, en efectivo o en especie, ... y pidió al Secretario General que estableciera un fondo por cuyo conducto pudieran hacerse llegar las contribuciones, cuando procediera, a los Estados u operaciones correspondientes".

Me ha causado satisfacción el apoyo ofrecido por muchos países a nuestras actividades en Somalia. Más de treinta países de todo el mundo han ofrecido tropas para ayudar a establecer la paz en ese país. Entre ellos se cuentan algunos de los países más pobres del mundo. Espero, además, que otros países aporten contribuciones adecuadas. Esta buena disposición demuestra a las claras que todos vivimos en el mismo mundo y que reconocemos que hay muy poca diferencia entre los peligros que amenazan a los habitantes de nuestros países vecinos y las amenazas que se ciernen sobre nuestros hermanos de zonas geográficas más distantes.

De conformidad con lo solicitado en la resolución 794 (1992), he establecido un Fondo, ateniéndome al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El Fondo tiene por objeto ayudar a los países que no están en condiciones de financiar sus operaciones a sufragar los gastos de transportar a sus tropas a Somalia y de mantenerlas en ese país. Algunos países han ofrecido tropas a fin de formar un contingente importante, de por lo menos 10.000 efectivos, en apoyo de nuestras actividades de establecimiento de la paz en Somalia. Sin embargo, esos países no tienen los medios financieros necesarios para mantener a sus tropas en Somalia ni para transportarlas. Aunque todavía no hemos tomado

- 3 -

ninguna decisión definitiva respecto a cuáles de esas tropas no serán de utilizarse, calculo que el Fondo para Somalia necesitará, como mínimo, varios cientos de millones de dólares para desplegar y mantener esas tropas durante un período de varios meses.

Insto al Gobierno de Vuestra Excelencia a que considere la posibilidad de hacer una contribución al Fondo para Somalia. Me complace anunciar que el Gobierno del Japón, que ha asumido una función de liderazgo en la creación del Fondo, ha convenido en aportar 100 millones de dólares de los EE.UU. La aportación generosa de fondos por otros gobiernos aumentará esta base la cual, a su vez, garantizará que en este esfuerzo sin precedentes de las Naciones Unidas participe un número máximo de países. Confío en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en situación de hacerlo desplieguen todos los esfuerzos posibles para que tengamos éxito en nuestro empeño.

Los trasposos de fondo pertinentes podrán hacerse al United Nations General Trust Fund, número de cuenta 015-004473 del Chemical Bank, United Nations Branch, New York, N.Y. 10017, indicándose el título del Fondo (Somalia Fund).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.



António Guterres, Chali

